

Golpe de Estado de Abril de 2002

(5 formas de golpe de Estado se desarrollaron durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004 por el control transnacional del petróleo venezolano)

Elaborado por: Cnel. Dr. Francisco Ameliach Orta

En el período comprendido entre finales del año 2001 y el primer semestre de 2004 se desarrollan en Venezuela 5 formas de golpe de Estado contra el gobierno del Presidente Hugo Chávez. En abril de 2002 se intenta un golpe militar; ese mismo año, una insólita sentencia del TSJ constituye un golpe judicial que sienta las bases para el golpe económico desarrollado a finales del año 2002 y principio de 2003 mediante el sabotaje a la industria petrolera; el cuarto golpe pretendió ser electoral convirtiendo un referéndum consultivo en revocatorio, violando lo establecido en la Constitución; y el quinto intento de golpe fue paramilitar con el objetivo de asesinar al Presidente Chávez.

Para no hacer muy extensa esta historia, la inicio resaltando que luego de ser aprobada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela por el pueblo, mediante el sufragio universal, directo y secreto, se convocó a elecciones con el fin de legitimar todos los cargos de elección popular conforme a lo establecido en la naciente Constitución; dichas elecciones se llevaron a cabo el domingo 30 de julio del año 2000 y recibieron el nombre de “Mega Elecciones” porque se celebró de manera simultánea la elección presidencial, las elecciones regionales, municipales y las parlamentarias.

De este evento electoral resulta importante destacar dos elecciones: en primer lugar, que Hugo Chávez siendo el Presidente de la República en funciones participó en esos comicios y resultó reelecto con el 59,76% de los votos escrutados para un nuevo periodo presidencial de 6 años; y en segundo lugar, las elecciones parlamentarias, las cuales se celebraron para elegir a los

diputados de la naciente Asamblea Nacional, en la misma, por primera vez desde 1958, los partidos políticos Acción Democrática y COPEI no predominaron en el número de parlamentarios y pasaron a ser minoría, siendo desplazados por el Movimiento V República (MVR) y la alianza del Polo Patriótico. Resalta que las comunidades indígenas, por primera vez, tuvieron representación en el cuerpo legislador del país.

En las Mega Elecciones el Presidente Chávez no solo fue reelecto con casi el 60% de los votos, sino que además, ahora gozaba de mayoría calificada en la Asamblea Nacional. De 165 diputados, 92 pertenecían al MVR, pero la alianza del Polo Patriótico contaba con 112 diputados conformando una mayoría calificada de dos tercios.

Posteriormente a estos procesos electorales, el presidente Chávez, contando con la mayoría calificada de dos tercios en la Asamblea Nacional; logró que ésta en el año 2001, mediante Ley Habilitante, le autorizara para que en Consejo de Ministros dictara decretos con fuerza y rango de ley que le permitieran afianzar jurídicamente el rumbo de la Nación bajo un modelo de soberanía, inclusión y de justicia social establecido en la nueva Carta Magna.

En consecuencia, en el mes de noviembre de 2001 el Presidente Chávez en Consejo de Ministros aprobó 49 decretos con rango y fuerza de ley entre los cuales destacaban tres: la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Tierras y la Ley de Pesca. Estas leyes incrementaron la lucha hegemónica entre los sectores del pacto de élites del puntofijismo que habían gobernado el país durante cuarenta años con un proyecto político capitalista *versus* la Revolución Bolivariana liderada por el Presidente Chávez con un proyecto de corte socialista.

Dadas las condiciones que anteceden, la mayoría de los empresarios y comerciantes agrupados en Fedecamaras convocaron a un paro “cívico

nacional” para el 10 de diciembre de 2001 con el propósito de oponerse a los decretos dictados por el Presidente Chávez. De esta manera, los partidos políticos de oposición que no habían tenido capacidad de convocatoria para incentivar la participación política de sus seguidores desde que Chávez ganó las elecciones en 1998, lograron:

Unir un conjunto de fuerzas de la oposición que hasta ese momento se movían dispersas y fragmentadamente en el espacio político. El paro fue convocado por Fedecamaras la principal organización de asociaciones empresariales venezolanas. De él emergería como la cabeza de la oposición el entonces presidente de la confederación empresarial, Pedro Carmona Estanga¹.

El propio Pedro Carmona Estanga, en su libro *Mi testimonio ante la historia* afirma que a finales de octubre le advirtió al Presidente Chávez, personalmente en un acto en el cual coincidieron en el Círculo Militar de Caracas, diciéndole: “Presidente, se avecina una confrontación, un choque de trenes; evite que se aprueben los Decretos Leyes”².

Es así, como ante la aprobación de los decretos leyes el 13 de noviembre, Pedro Carmona Estanga decide convocar una asamblea general de Fedecamaras el 28 de noviembre para proponer lo que llamó un paro cívico. Carmona expresa en su libro que la asamblea general de Fedecamaras decidió por unanimidad:

convocar un paro de doce horas, a partir de las seis de la mañana del día 10 de diciembre en rechazo a los Decretos Leyes... Los medios reflejaron a grandes titulares la trascendente decisión adoptada, sin precedentes en el movimiento empresarial³.

¹ Margarita López Maya, *Ob. cit.*, p. 263.

² Pedro Carmona Estanga. *Mi testimonio ante la historia*. Caracas, Editorial Actum, 2004, p. 57.

³ *Ibidem*, p. 60.

Como resultado de esto, a partir de diciembre de 2001 se desarrollarían actividades de participación política de carácter convencional y no convencional que conducirían al golpe de Estado de abril 2002, donde se enfrentaron los partidarios de un proyecto nacionalista representado por la Revolución Bolivariana liderada por Chávez y los partidarios de las políticas neoliberales agrupados en la llamada Coordinadora Democrática, liderada por Pedro Carmona Estanga, presidente de Fedecamaras. En relación a esto López Maya expresa que la oposición al gobierno de Chávez:

Convocó a los grupos descontentos con los contenidos nacionalistas de la nueva Carta Magna, que se oponían al proyecto político, del Presidente Chávez... inversionistas y la gran mayoría de los grupos económicos venezolanos vinculados al capital transnacional, rechazaban... un Estado con capacidad reguladora de la vida económica y social, la reafirmación de la propiedad estatal del recurso petrolero... entre otros aspectos que fueron reafirmados o incluidos en la Constitución de 1999⁴.

Pedro Carmona Estanga afirma en su obra:

La Ley de Hidrocarburos, tema crucial para el país, pues se introducían inconvenientes cambios a la Ley de 1943 y a la Ley de Nacionalización Petrolera, que limitaban las inversiones futuras, necesarias para asegurar la expansión de la producción petrolífera⁵.

La situación descrita de polarización se fue incrementando en el primer trimestre de 2002 donde se sumaron algunos actores militares, oficiales de la Fuerza Armada que hicieron pronunciamientos públicos en contra del Presidente Chávez.

⁴ Margarita López Maya, *Ob. cit.*, p. 263.

⁵ Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 59.

Lucha por la soberanía petrolera a partir del siglo XX en Venezuela, reflexión histórica como antecedente al golpe de Estado de Abril 2002.

Para mejor comprensión de la situación descrita en los párrafos anteriores en relación al paro patronal del 10 de diciembre de 2001, es necesario analizar el contexto histórico y geopolítico mundial para entender los golpes de Estado del siglo XX en Venezuela.

Se debe iniciar señalando que en el siglo XX el petróleo va a sustituir al carbón como primera fuente de energía del mundo, por lo tanto, pasará a constituir la principal materia prima de los centros del capitalismo mundial, convirtiéndose también en la principal fuente de poder económico y político.

En este orden de ideas, resalta como hecho fundamental que en el siglo XIX ya se explotaba en el mundo (incluyendo a Venezuela) el petróleo como fuente de energía y se había comprobado su calidad y mayor eficiencia que el carbón, pero se tenían dudas sobre si la cantidad existente en el subsuelo del planeta era suficiente para sustentar el cambio del carbón por esta nueva fuente de energía.

Fue en 1901 con el descubrimiento de inmensas reservas de petróleo en Texas, Estados Unidos, Irán y Azerbaiyán que se inicia la era petrolera mundial. Ese mismo año el inglés William D'Arcy, adquirió una concesión en Irán, que le dio acceso a Inglaterra a la gran riqueza petrolífera de ese país, para hacer posible el proyecto de modernizar la marina inglesa al pasar de carbón a petróleo⁶.

⁶Fernando Travieso, "La historia petrolera venezolana" (2012), p. 37, en <https://goo.gl/RZBOLK> [Consultado 2017, enero 7].

Como consecuencia de esto, en 1908 se inicia la modernización de la flota británica. Un año antes, en 1907, Venezuela había otorgado concesiones a dos filiales de la *Royal Dutch Shell* de capital anglo holandés para la exploración, explotación y comercialización de petróleo. Es así como la *Royal Dutch Shell* pasará a ser la principal corporación transnacional en el manejo de los recursos petroleros en Venezuela en las dos primeras décadas del siglo XX hasta la entrada significativa de capital estadounidense en 1921 con concesiones otorgadas a filiales de la *Standard Oil New Jersey*.

Esto se debe al hecho, que a diferencia de Inglaterra, Estados Unidos poseía en su territorio grandes reservas petroleras, por lo tanto, el interés inicial de Estados Unidos fue desarrollar y consolidar su industria petrolera mientras que el de Inglaterra fue asegurar el control del petróleo en Irán y Venezuela.

Dentro de este contexto, en Venezuela se producirá en 1908, el primer golpe de Estado petrolero, cuando Juan Vicente Gómez usurpa el poder el 19 de diciembre aprovechando la enfermedad y salida del país del Presidente Cipriano Castro.

El derrocamiento de Cipriano Castro ocurrió por dos hechos fundamentales. El primero, es el conflicto que se generó en los primeros meses de gobierno de Cipriano Castro (1889) con la empresa de capital estadounidense *New York & Bermúdez Company*, filial de la gigante asfaltera *General Asphalt of Philadelphia* por incurrir en incumplimiento en las cláusulas de la concesión para la explotación de asfalto en el Lago Guanoco del Estado Sucre.

Cuando asume el Presidente Cipriano Castro, su gobierno lleva a cabo acciones legales contra la empresa, dando origen a una

confrontación de tal magnitud que produce la ruptura de relaciones diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos... En vista de ello la empresa recurrió a dos mecanismos... primero, solicitó a la embajada estadounidense protección... segundo, financió un movimiento de mercenarios contra el propio Cipriano Castro a fin de derrocarlo. El ex Ministro de Finanzas: Manuel Matos fue comprado⁷.

Es tal el intervencionismo de esta empresa de capital estadounidense, que decidió pactar con Manuel Antonio Matos, ofreciéndole ayuda material para la organización de un movimiento armado contra Castro. En este sentido dio “un aporte inicial de US \$ 100.000 para la adquisición de un buque y armamento moderno que le entregarán los gerentes de la *New York & Bermúdez*, Matos se convierte en cabeza de una gran asociación de caudillos”⁸ con la intención de derrocar a Cipriano Castro.

De esta manera, Estados Unidos activaba su denominada *política de protección de inversionistas estadounidense en el extranjero* que consistía en poner a disposición de los inversionistas (ciudadanos o compañías) de ese país, todo el apoyo diplomático y militar para defender sus intereses en cualquier parte del mundo.

El otro hecho es las negociaciones de Juan Vicente Gómez con el gobierno estadounidense pidiendo apoyo político y militar a cambio de beneficios en el otorgamiento de concesiones petroleras.

El 14 de diciembre de 1908, Gómez se comunicó con el gobierno de los Estados Unidos, solicitando el envío de barcos de guerra a puertos venezolanos, por si Castro regresaba y algún grupo castrista se le alzaba... Una semana después del llamado de

⁷ *Ibidem*, p. 46.

⁸ “Voz: Castro, Cipriano, gobierno de”, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2011, 2ª ed. t 1; pp.742-746; p. 743 – 744.

Gómez, tres acorazados de la marina estadounidense se plantaron en las costas venezolanas. La estadía duró tres meses⁹.

Después de este apoyo militar de los Estados Unidos a Gómez, se va a cerrar un pacto entre los dos gobiernos.

El 19 de febrero de 1909, Gómez y el comisionado norteamericano William Buchanan establecieron el pacto 'Buchanan – Gómez' mediante el cual el dictador venezolano obtenía protección... a cambio de resolver de manera favorable las demandas... a ciudadanos y corporaciones norteamericanas¹⁰.

Años más tarde, en 1912, la *Royal Dutch Shell* compra la mayoría del paquete accionario de la estadounidense *General Asphalt of Philadelphia*, lo cual deja al capital anglo holandés el monopolio de la actividad transnacional petrolera en Venezuela hasta 1921 cuando se le otorgan concesiones a la *Standard Oil of New Jersey*.

No es sino hasta 1914 cuando filiales de la *Royal Dutch Shell* inician la explotación masiva de petróleo para la exportación en Venezuela mediante la extracción en el pozo Zumaque I. Esta explotación coincide con el inicio de la I Guerra Mundial (1914-1918), por lo que el petróleo venezolano fue utilizado para abastecer a la maquinaria de guerra inglesa.

Al finalizar la I Guerra Mundial, el petróleo se había consolidado como la primera fuente de energía del mundo y se inicia una guerra de baja intensidad por el control de las reservas petroleras. “El fin de la Primera Guerra

⁹ Fernando Travieso, *Ob. cit.*, p. 39.

¹⁰ *Ídem.*

Mundial, no fue otra cosa que el comienzo de una guerra secreta entre las grandes corporaciones petroleras del mundo por el control de las reservas”¹¹.

Ya para 1920 la *Royal Dutch Shell* y la *Standard Oil* eran las dos principales corporaciones en el negocio petrolero mundial, emprendiendo una feroz lucha entre ellas por el control de los territorios con petróleo en el mundo.

Las conferencias de Ginebra y la Haya fueron escenarios de una pugna enconada, detrás de bastidores, entre la *Standard Oil* y la *Royal Dutch Shell*, a tal extremo que Louis Fisher, en su libro *Oil Imperialism*, llega a decir, refiriéndose a la incidencia de ese evento: “Hoy los diplomáticos no son sino instrumentos de las gigantescas organizaciones petroleras”. Y las disputas entre los triunfadores por las fuentes de petróleo ganadas como botín de guerra amenazaron con culminar en violenta ruptura entre quienes antes estaban combatiendo al boche de una misma trinchera¹².

Ante tal pugnacidad las siete corporaciones más grandes del mundo¹³ deciden llegar a un consenso para repartirse los territorios con reservas petroleras comprobadas o potenciales del planeta. Es así, como en 1928 se concretan dos acuerdos: el de “Achnacarry” y el de la “Línea Roja”. “Existían dos zonas importantes de limitación en 1928: el Medio Oriente...cuya repartición...se estableció en el ‘Acuerdo de la línea roja’...Por su parte: Venezuela, México y Argentina, por el acuerdo de Achnacarry”¹⁴.

Estas siete compañías establecieron un acuerdo que le garantizaba el reparto de la industria y la comercialización mundial del petróleo. Este acuerdo de interés incluía el reparto de los mercados

¹¹ Fernando Travieso, *Ob. cit.*, p. 51.

¹² Rómulo Betancourt, *Ob. cit.*, p. 28.

¹³n. Dos inglesas: British Petroleum (BP) y la Royal Dutch Shell (Shell). Las estadounidenses: Standard Oil of New Jersey (Esso), Standard Oil of New York (Mobil), Standard Oil of California (Chevron), Texaco y la Gulf Oil.

¹⁴ Fernando Travieso, *Ob. cit.*, p. 54.

mutuos, una política secreta de precios...la solidaridad frente a exigencias o nacionalizaciones, reaccionando inmediatamente conforme a las circunstancias y en función de sus intereses financiando boicots e incluso con la injerencia política¹⁵.

En conclusión los acuerdos de Achnacarry y el de la Línea Roja planteaban en términos generales los siguientes tres puntos: a) la delimitación de áreas para la exploración, explotación y comercialización; b) eliminar cualquier competencia de compañías fuera del acuerdo y; c) solidaridad y acción conjunta contra posturas nacionalistas que atentaran contra sus intereses¹⁶.

En Venezuela el tratado de Achnacarry traerá dos consecuencias de gran trascendencia. En primer lugar, tal como lo afirma De la Plaza: “En 1922 afluyeron a Venezuela legiones de agentes de los consorcios yanquis y, luego de una encarnizada lucha contra la Shell, se repartieron entre sí el país en zonas de influencias”¹⁷. En segundo término, la eliminación de la única empresa de capital venezolano en el negocio petrolero, La Petrolia, dejando todo el desarrollo de la industria petrolera venezolana en manos de corporaciones con capital 100% extranjero.

Para el mismo año que se firma el acuerdo de Achnacarry (1928) Venezuela se mostraba en el escenario internacional como el primer exportador y el segundo productor mundial de petróleo. En realidad, lo que se produjo fue un saqueo de carácter neocolonial, se trataba del país que exportaba el petróleo más barato del mundo.

¹⁵ G. Avalo. *Petrodiplomacia y Economía en Venezuela*. Caracas, El Perro y la Rana, 2010, p. 17.

¹⁶ Fernando Travieso, *Ob. cit.*, p. 60.

¹⁷ Salvador De la Plaza. *Breve Historia del Petróleo en Venezuela*. Caracas, Despacho de la Presidencia, 2010, p. 44.

Es así como para 1930 un barril de petróleo producido en Estados Unidos, colocado en su costa atlántica costaba 1,98 \$\$ y un barril producido en Maracaibo, colocado en la misma costa atlántica costaba 0,89 \$\$¹⁸.

Luego del tratado de Achnacarry, cualquier intento nacionalista real, dirigido al control de la explotación petrolera en Venezuela ha terminado con el derrocamiento del gobierno de turno.

El primer golpe de Estado petrolero en Venezuela fue contra Cipriano Castro, por los motivos ya reseñados en párrafos anteriores; el segundo, fue dado a Isaías Medina Angarita, quien se atrevió, en plena II Guerra Mundial a crear “el impuesto sobre la renta en 1942 (con un apartado especial sobre petróleo... que hecho los ajustes legales correspondientes...aplicó...Rómulo Gallegos durante su presidencia que termina con el tercer golpe de Estado petrolero en Venezuela)”¹⁹. También señalan varios historiadores que “Pérez Jiménez perdería el apoyo estadounidense... al crear la corporación petroquímica nacional y modificar la Ley de Hidrocarburos de 1955”²⁰.

Volviendo a las concesiones otorgadas por Venezuela a las corporaciones petroleras, destaca una característica transcendental que impactaría la historia económica del país, característica que consistió en que su capital fue 100% extranjero, dándole el poder a las transnacionales de organizar y dirigir todo el aparato productivo y de comercialización.

¹⁸ Según informe de la Comisión de Tarifas del Senado de los EE.UU. (1930). Citado por Rómulo Betancourt, “Lo que se llevan y lo que nos dejan las compañías petroleras” en *Revista Federación de Estudiantes de Venezuela*, año 1, número 2, Caracas, diciembre de 1936, pp. 12-20; p. 14.

¹⁹ Fernando Travieso, *Ob. cit.*, p. 28.

²⁰ *Ídem.*

Otro hecho fundamental que se debe resaltar es que la economía venezolana hasta el vertiginoso desarrollo de la industria petrolera en las primeras décadas del siglo XX dependía mayoritariamente de la agricultura y principalmente del cultivo del café que era el primer producto de exportación, pero el auge del petróleo causó el desplome de sus precios y el desplazamiento progresivo de la clase hegemónica compuesta por terratenientes latifundistas hacia una burguesía dependiente de la renta petrolera.

El hecho de que la actividad petrolera se desarrollara con capital 100% extranjero, llevó a la burguesía criolla a dedicarse al sector terciario de la economía, desarrollando el comercio generalmente de importación y la actividad bancaria. La burguesía llevó a cabo sus actividades generadoras de ganancias partiendo del aprovechamiento de la renta petrolera y estrechamente ligada a las transnacionales. La gran masa circulante de dinero creó una demanda repentina que solo era posible cubrir mediante la importación de productos²¹.

Toda esta actividad petrolera llevada a cabo por grandes transnacionales capitalistas trajo como consecuencia una estratificación social donde surge una clase media integrada por técnicos, gerentes, empleados administrativos, consultores y profesionales en general para trabajar por los intereses de estas corporaciones y según lo expresa Rodolfo Quintero se da un proceso de *transculturación* que denominó *la cultura del petróleo*, la cual describe como:

Un estilo de vida definido por rasgos particulares, nacido en un contexto bien definido: la explotación de las riquezas petrolíferas

²¹ cfr. Oscar Battaglini. *Venezuela 1936 – 1941: Dos proyectos democráticos*. Caracas, Monte Ávila Editores, 2006, pássim.

nacionales por empresas monopolistas extranjeras...Los más “transculturados” llegan a sentirse extranjeros en su país, tienden a imitar lo extraño y subestimar lo nacional...La cultura del petróleo es una cultura de conquista ... para adecuar una sociedad a la necesidad de mantenerla en las condiciones de fuente productora de materias primas...forma hombres Creole²² y hombres Shell...hombres de las compañías y para las compañías, personas antinacionales...²³.

En este mismo orden de ideas, Carlos Mendoza Potellá en el prólogo de *La Cultura del Petróleo*, refiriéndose a lo expresado por Quintero en la cita anterior, afirma que constituye “una precisa caracterización de la pretendida ‘meritocracia’ enquistada en la industria petrolera ‘nacionalizada’, que se va a convertir en núcleo generador de políticas antinacionales, favorables a los intereses de sus antiguas ‘casas matrices’ desde 1976 hasta 2002”²⁴.

El intento incipiente por nacionalizar la industria petrolera en 1976, con la creación de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dura apenas trece años, al no poder superar la carga histórica impuesta desde el inicio del siglo XX, principalmente la *transculturación* y la dependencia extranjera. En tal sentido, se activan políticas para desmontar los pocos avances, conocida como la “apertura petrolera” iniciada en la década de los noventa del siglo XX. Sobre la llamada nacionalización de la industria petrolera, Otero afirma:

Desde la nacionalización petrolera en 1976, los gerentes venezolanos de las compañías extranjeras estatizadas comenzaron a proceder de manera unilateral, en defensa de sus intereses corporativos y del capital petrolero foráneo, y descubrieron que el nuevo status empresarial sin la estricta dependencia a las instancias matrices de las trasnacionales les permitía en

²² n. La Creole fue una corporación estadounidense que agrupó a la mayoría de las empresas de los Estados Unidos que se dedicaban a la actividad petrolera en Venezuela.

²³ Rodolfo Quintero, “La Cultura del Petróleo” en *Suplemento de la Revista BCV*, Caracas, Vol. XXVI, n° 2, julio - diciembre 2011 [Trabajo original publicado en 1985], pp.10 -80; p. 19.

²⁴ *Ibidem*, p. 10.

contubernio con los funcionarios de los gobiernos de turno tener el control real del complejo sistema empresarial petrolero, dentro y fuera de Venezuela. En poco tiempo la empresa estatal PDVSA se convirtió en un poder en sí mismo, que actuaba según sus propios códigos e intereses, una especie de logia hermética que esgrimía el concepto de meritocracia como fundamento de sus quehaceres inescrutables²⁵.

Con el objeto de revertir la situación expresada en los párrafos anteriores y con el afán de colocar la riqueza petrolera al servicio del interés nacional, la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela de 1999, primera en la historia en ser aprobada por el pueblo mediante votación universal, directa y secreta, incluyó en su articulado el control absoluto del Estado Venezolano sobre la actividad petrolera, principio constitucional que luego fue desarrollado en la Ley de Hidrocarburos aprobada vía Ley Habilitante en noviembre de 2001.

Golpe de Estado de Abril 2002 en Venezuela y la posterior restitución del orden constitucional

Como consecuencia de las acciones para materializar el Estado venezolano la potestad absoluta sobre la empresa petrolera, se llevó al epicentro de la confrontación a dos posiciones antagónicas respecto al rol de la industria petrolera Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA). Una posición de autonomía defendida a ultranza por la gerencia de la empresa con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos.

... un proyecto para la industria pensado desde la gerencia... así como por actores internacionales vinculados a la hegemonía

²⁵ Germán Sánchez Otero, *Abril sin censura. Golpe de Estado en Venezuela (memorias)*. Caracas, Editorial Correo del Orinoco (Venezuela) y Editora Política (Cuba), 2012, p. 48

neoliberal – según la cual esta debía independizarse del control estatal para ser dirigida por sus altos gerentes. La política de Apertura Petrolera, que se desarrolló en Venezuela en los años 90 – durante los gobiernos de Pérez y Caldera- respondía a este proyecto...²⁶.

La gerencia de PDVSA defendía la privatización gradual de la empresa, y la disminución del ingreso fiscal petrolero, así como también una política de aumento de la producción y no de defensa de los precios, siendo contraria a la trazada por la OPEP. Esta posición era antagónica con el proyecto del Presidente Chávez, contenido en la Constitución de 1999 y desarrollado en la Ley de Hidrocarburos de 2001.

El proyecto de Chávez y su alianza de fuerzas, por el contrario, a través de la Constitución y otras dos leyes aprobadas en 1999 y 2001... revirtió la política de apertura, resguardando el control estatal sobre la industria, privilegiando los pagos de regalía sobre los pagos de impuesto a las ganancias (lo que beneficiaba el ingreso fiscal) y desarrollando una política de aumento de precios sobre volúmenes de producción, lo que acercaba de nuevo al país a las estrategias de la OPEP²⁷.

En este contexto, el Presidente Chávez en febrero de 2002 designa una nueva directiva de PDVSA, la cual no fue aceptada por la directiva y gerentes en funciones alegando falta de méritos para el ejercicio del cargo.

Pese a la negativa de los directivos y gerentes de PDVSA, el Presidente Chávez el 22 de febrero juramentó a la nueva directiva presidida por el economista y Constituyente Gastón Parra Luzardo que sustituía al General de División del Ejército Guaicaipuro Lameda quien se negó a renunciar a su

²⁶ Margarita López Maya, *Ob. cit.*, pp. 266 – 267.

²⁷ *Ídem.*

cargo llegando a expresar públicamente: “si me sacan de aquí les paro PDVSA”²⁸.

Además de Gastón Parra Luzardo fueron juramentados: Jorge Kamkoff, Alfredo Riera, Carlos Mendoza Potellá, Luis Dávila, Argenis Rodríguez, Félix Rodríguez, Jesús Villanueva, Arnoldo Rodríguez, Rafael Ramírez y Clara Coro²⁹.

Esta nueva directiva tendría la tarea de ajustar PDVSA al nuevo ordenamiento legal y “abrir la ‘caja negra’ de la producción, secuestrada por la llamada ‘meritocracia’ petrolera”³⁰.

Por otra parte “en el lapso entre febrero y abril de 2002, se produjeron los pronunciamientos de altos oficiales de la FAN en desconocimiento de la autoridad del gobierno, el primero de los cuales fue del Coronel Av. Pedro Soto el 7 de febrero 2002... en las semanas siguientes continuó el ‘goteo’ de pronunciamientos”³¹.

El día 5 de marzo se concreta el pacto de élites, la alianza reunió en un salón de fiesta llamado Quinta La Esmeralda a la gerencia de PDVSA, la cúpula patronal Fedecamaras representada por Pedro Carmona Estanga, la cúpula de la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) representada por Carlos Ortega, históricamente controlada por el partido Acción Democrática AD, representantes de la Conferencia Episcopal de Venezuela, dirigentes de los

²⁸ Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información. *La Revolución en la República Bolivariana de Venezuela: Cronología año 2002*. Caracas, 2012, t. II, p. 26.

²⁹ *Ídem*.

³⁰ *Ídem*.

³¹ Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 74 - 75.

partidos políticos de oposición y altos directivos de los medios de comunicación privados.

En la lujosa agencia de festejos firmaron un convenio llamado “Bases para un Acuerdo Democrático”. El sector sindical exige la renuncia del presidente constitucional Hugo Chávez y amenaza con un paro nacional, mientras la central patronal se pronuncia a favor de los gerentes de Pdvsa. Los medios de comunicación asumen en definitiva su nuevo rol... construir una matriz de opinión para desestabilizar y declarar la ingobernabilidad. El golpe de Estado deja de ser un rumor y a sus actores se le comienza a ver el rostro³².

De esta manera se concreta y se muestra al público en general un pacto de élites con un objetivo definido: forzar la renuncia del Presidente Chávez. Un día después del anuncio de Quinta La Esmeralda el Presidente en un acto en Miraflores, califica la alianza como “pacto inmoral de las élites que le dieron la espalda a la gran mayoría del país”³³ que quieren volver al poder mediante un golpe de Estado.

Aunado a esta situación, a partir de este acuerdo se incrementa el apoyo del gobierno de los Estados Unidos a la oposición venezolana, quien le dio gran importancia a esta coalición catalogándola de brillante. Fragmentos de un comunicado de la Embajada de los Estados Unidos en Caracas, expresan:

...Lo que más vale y brilla de Venezuela se congregó el 5 de marzo para escuchar a los representantes de la Confederación de Trabajadores venezolanos, la Federación de la Cámaras de Comercio y la Iglesia Católica en la presentación de sus “Bases para un acuerdo democrático”... Este acuerdo constituye un importante paso para la oposición...que hasta el momento no había ofrecido una visión abarcadora de la misma... Otra pieza en su lugar...este acuerdo bien puede constituir el marco de

³² Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información. *Ob. cit.*, pp. 28 – 29.

³³ *Ídem.*

referencia y el código de conducta para un gobierno de transición...³⁴.

El gobierno estadounidense venía trabajando para propiciar la unidad de los factores de oposición al gobierno del Presidente Chávez y para tal fin y sus planes “llevaba invertido casi dos millones de dólares”³⁵.

Sobre el acuerdo firmado el 5 de marzo, el presidente de Fedecamaras dijo que era un hecho a resaltar “la firma de las ‘Bases de un Acuerdo Democrático’ entre la CTV y Fedecamaras a cargo de Carlos Ortega y yo...porque en efecto ofrecía elementos para una transición política después de Chávez. Ortega fue más directo al señalar que las bases del acuerdo ‘solo podrían convertirse en un hecho con la salida de Hugo Chávez de Miraflores’”³⁶.

El día 7 de marzo desde el Palacio de Miraflores el Presidente Chávez se pronuncia sobre el accionar de los medios de comunicación privado, en los siguientes términos:

Sin respetar nada ni a nadie se dedican a sembrar odio en algunos sectores del país, generando peligrosas perturbaciones que ponen en peligro la paz nacional...están despertando serpientes en los espíritus de sectores de la clase media alta y alta de Venezuela, que sugieren una especie de neofascismo de banderas negras, de rostros llenos de ira...³⁷.

En este clima de tensión y amenazas permanente de paralización de la industria petrolera y huelga general transcurrió todo el mes de marzo.

³⁴ Eva Golinger. *El Código Chávez: Descifrando la intervención de los EE.UU. en Venezuela*. Caracas, Fondo Editorial Question, 2005, p.100.

³⁵ *Ibidem*, p. 101.

³⁶ Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 75.

³⁷ Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 29.

Iniciándose el mes de abril, desde la Quinta La Esmeralda, que se había convertido en el centro de reuniones y anuncios de las acciones contra el gobierno del Presidente Chávez, un grupo de gerentes le ponen rostro a la conspiración petrolera, es así como el 3 de abril, Juan Fernández Gerente Funcional de Planificación y Control de Finanzas asume la vocería principal de la nómina mayor de PDVSA anunciando “que los trabajadores habían decidido declararse en conflicto abierto e iniciaron la hora cero”³⁸ con el objetivo de la paralización de la industria petrolera.

El 5 de abril se empieza a sentir las primeras acciones de sabotaje petrolero para afectar el suministro de combustible mediante la paralización parcial de las refinerías de El Palito y Amuay. Al día siguiente, 6 de abril, la CTV convoca una huelga general de 24 horas que debía iniciarse el día 9 del mismo mes a las 6 am “que se convertiría en una acción indefinida si el gobierno no cedía a las solicitudes de los trabajadores y la demanda del sector petrolero”³⁹.

Además de lo descrito, hay una evidencia de que los Estados Unidos conocían y participaban en el plan de Golpe de Estado contra el Presidente Chávez contenido en un Informe de la CIA de fecha 6 de abril, material desclasificado que Eva Golinger presenta en su libro *El Código Chávez*. Parte del contenido del informe es el siguiente:

Facciones militares disidentes, que incluyen a algunos altos oficiales descontentos y a un grupo de oficiales radicales de menor rango, están intensificando esfuerzos para organizar un golpe contra el presidente Chávez, posiblemente tan pronto como este mes. El nivel de detalle de los planes reportados...apunta al arresto de Chávez y otros 10 altos funcionarios. Para convocar una

³⁸ *Ibidem*, p. 35.

³⁹ *Ibidem*, p. 36.

acción militar, puede que los conspiradores exploten... las manifestaciones de la oposición programadas para fin de mes o las huelgas que actualmente tienen lugar en la compañía estatal PDVSA⁴⁰.

Ante tales amenazas y desacato al marco jurídico vigente que atentaba contra la gobernabilidad y paz de la República, el Presidente Chávez en su programa dominical Aló Presidente N° 101 transmitido el 7 de abril, anunció el despido de varios gerentes de PDVSA que lideraban las acciones de paralización y sabotaje de las actividades petroleras. Estos fueron: Eddy Ramírez, Director General de Palmaven; Juan Fernández, Gerente de Planificación y Control de Finanzas; Horacio Medina, Gerente de estrategia de Negociación; Gonzalo Feijóo, Asesor Mayor; Edgar Quijano, Asesor Laboral; Alfredo Gómez, Analista de Marco Regulatorio de PDVSA Gas; y Carmen Eliza Hernández, Analista de Proyectos de PDVSA Gas. En ese mismo programa Chávez da a conocer las causales de despido de los gerentes en los siguientes términos:

... salida intempestiva e injustificada del sitio de trabajo durante la jornada, sin permiso o autorización del patrono. Falta injustificada al trabajo, perturbando y obstaculizando la marcha de las actividades de la empresa. Participación activa de manera concertada en la suspensión de labores e instigación pública a la suspensión colectiva de las mismas, alterando el normal desenvolvimiento del proceso productivo y, en general, falta grave a sus obligaciones que les imponía la relación de trabajo⁴¹.

Estos despidos anunciados por el Presidente incrementaron la campaña mediática contra el gobierno exacerbando aún más los ánimos de sectores de una clase media y alta que tomó como bandera la defensa de la llamada

⁴⁰ Eva Golinger, *Ob. cit.*, p 247.

⁴¹ Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 38.

meritocracia la cual alcanzó en esos días altos niveles de participación política y movilización. Ese mismo día 7 de abril una gran concentración de clase media y clase alta se movilizó hacia la sede de PDVSA en Chuao para manifestar su respaldo a los recién despedidos. Estaba servida la mesa para la huelga general.

En este marco circunstancial, el día 9 de abril se lleva acabo la huelga general auspiciada por la CTV y Fedecamaras. Esa misma noche sus principales voceros reportan a través de los medios de comunicación la extensión de la huelga por 24 horas más y, el día 10, la alianza de la élite opositora decide extender la huelga general por tiempo indefinido y convocar una marcha para el 11 de abril que habría de salir desde el parque Miranda y llegar hasta PDVSA en Chuao, argumentando el apoyo a la meritocracia y exigiendo la renuncia del Presidente Chávez.

Ese mismo día 10 de Abril, el Ministro de la Defensa, José Vicente Rangel se dirigió al país en cadena de radio y televisión, expresando:

Las huelgas generales de carácter indefinido tienen una connotación insurreccional. A través de la historia, la huelga general es conocida como un recurso de última instancia para derrocar un gobierno. Yo pregunto lo siguiente: ¿Es que el señor Carmona, presidente de Fedecamaras, se propone con esta convocatoria un derrocamiento del Gobierno del Presidente Chávez?⁴².

Pero la motivación de fondo, de toda esta participación política no convencional de carácter insurreccional, desatada por la oposición para

⁴² Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 42.

oponerse al gobierno del Presidente Chávez desde finales del 2001, la expresa López Maya en la siguiente afirmación:

... el paro de empleados petroleros que estalló ante del golpe de Estado, si bien se hacía en nombre de la falta de “méritos” de los designados, escondía un asunto de la mayor transcendencia en la lucha hegemónica: ¿Quién habría de dictar la pauta de la política petrolera en el futuro? ¿El Estado o la alta gerencia de la compañía?⁴³.

El liderazgo de la oposición optó el 11 de abril, por conducir a sus seguidores a la participación política no convencional de carácter insurreccional, cuando luego de cumplirse el recorrido que contaba con los permisos que establecen las leyes, los dirigentes opositores al gobierno constitucional “decidieron arengar a las multitudes para que se dirigiesen al Palacio presidencial de Miraflores, para como señaló Carlos Ortega, ‘sacar a Chávez’⁴⁴.

La marcha hacia el Palacio de Miraflores fue de carácter insurreccional porque “tenía evidentes rasgos de subversión: se estaba haciendo sorpresivamente y sin notificación alguna dentro de una huelga general indefinida”⁴⁵.

Mientras esto ocurría, el pueblo leal al Presidente Chávez se concentraba en los alrededores del Palacio de Miraflores, en vigilia desde el 9 de abril brindándole su apoyo, mientras que dirigentes de la oposición arengaban a la marcha que debía concluir en PDVSA Chuao, a marchar hacia el Palacio de Miraflores “el mensaje y la convocatoria a Miraflores fueron

⁴³ Margarita López Maya, *Ob. cit.*, p. 267.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 268.

⁴⁵ *Ídem*.

profusamente informados, convocados y cubiertos por los canales privados de televisión, que de esta manera hicieron explícito su apoyo político”⁴⁶.

También Pedro Carmona Estanga confirma la actitud de los medios de comunicación privados, cuando al referirse a la marcha afirma: “apenas a cien metros de recorrido... ya se escuchaban voces que gritaban: ‘a Miraflores’... los canales de televisión comentaban ya a esa hora del deseo de la gente de seguir a Miraflores”⁴⁷.

El presente estudio no pretende hacer un análisis detallado de lo que ocurrió ese día, pero es evidente que una marcha de oposición al gobierno que inicialmente fue de participación política *convencional* al contar con todos los trámites legales, pasó a ser de participación política no convencional, transformándose progresivamente de *acción directa pacífica a violenta*⁴⁸.

Ese día, 11 de abril, se produjeron en el centro de Caracas acciones de violencia que causaron daños a la propiedad y a las personas, arrojando como saldo 19 personas fallecidas y 69 heridas, según informe de la Defensoría de Pueblo “cuyas fuentes primarias fueron los organismos oficiales competentes, así como los testimonios de familiares, amigos y testigos de las víctimas”⁴⁹.

El informe al que hacemos referencia hace la siguiente caracterización de las personas heridas: a) 38 heridos y lesionados afectos al gobierno; b) 17

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 82.

⁴⁸ crf. J. M. Sabucedo, & C. Arce, *Ob. cit.*, pp. 93 – 102.

⁴⁹ Defensoría del Pueblo. *Derechos humanos en Venezuela: Anuario 2002*. Caracas, p. 495, en <https://goo.gl/WqVdf6> [Consultado: 2017, enero 23].

heridos y lesionados afectos a la oposición y; c) 14 heridos y lesionados transeúntes y no manifestantes⁵⁰.

Los sucesos violentos en el centro de Caracas; fueron sin duda una consecuencia fatal del desvío de la marcha opositora, una acción política movilizadora y manipulada por los medios de comunicación privados. En relación a esta afirmación el informe de la Defensoría del pueblo expresa:

Al llegar a su meta original, algunos dirigentes de oposición llamaron a los manifestantes a continuar hasta el Palacio de Miraflores, ubicado en el centro de la ciudad, donde desde hacía tres días se mantenían concentrados los partidarios del gobierno. El desvío de la marcha constituyó el punto de inflexión que dio inicio a una situación insurreccional que trajo consigo numerosas violaciones a los derechos humanos y la ruptura del hilo constitucional.⁵¹

Es así como, los fallecidos y los heridos, fueron utilizados por los dirigentes de oposición y los medios de comunicación para la manipulación de los acontecimientos mostrando ante la opinión pública nacional e internacional, que se trataba de una masacre ordenada por el gobierno del Presidente Chávez.

Los medios pasarían ese y los días siguientes, una y cien veces, lo que ellos dicen fueron francotiradores chavistas que masacraban a civiles antichavistas en el puente Llaguno, cerca del Palacio. Esto que resultó ser una manipulación de imágenes por parte de medios privados, sirvió de justificación para el golpe de Estado. Pocas horas después, entre las 6:00 y las 10:00 de la noche aparecieron por los medios de comunicación los pronunciamientos militares de desobediencia a la autoridad del

⁵⁰ *Ibidem*, p. 505.

⁵¹ *Ibidem*, p. 497

Presidente, y a las 4:00 a.m., del día 12, Chávez salió...para entregarse preso en Fuerte Tiuna⁵².

De esta manera se evidencia, que la manipulación de los medios de comunicación fue determinante en la movilización de sectores de la clase media y las acciones que llevaron al golpe de Estado. “El papel de los medios privados de comunicación probó ser decisivo en presentar una imagen distorsionada en lo que ocurrió en el centro de Caracas el 11 de abril”⁵³.

Tal fue el rol manipulador de los medios de comunicación privados que el Vicealmirante Héctor Ramírez Pérez, líder de los militares que se pronunciaron para desconocer la autoridad del presidente Chávez el 11 de abril, en su interpelación ante la Asamblea Nacional manifestó lo siguiente:

... encontrándonos en el sitio y analizando la situación, comenzamos a llamar a los generales de los otros componentes para poder obtener una visión de los acontecimientos, y de acuerdo a lo difundido por los medios de comunicación social, todos coincidimos en la misma apreciación... según información obtenida por los periodistas presentes, ya para ese momento había muertos y heridos... Cuando nos dispusimos a salir al aire, en vivo, el técnico de micro-ondas nos informó que era imposible porque habían tumbado las señales televisivas...es entonces cuando un periodista nos informa que él podía grabar el comunicado y hacerlo llegar por los canales internacionales y que luego regresaría a las televisoras nacionales y así se hizo⁵⁴.

Este mensaje difundido por los medios de comunicación privados fue clave en la perpetración del golpe de Estado y las acciones que lo antecedieron conforman evidencias de que el mensaje fue preparado con anterioridad y

⁵² Margarita López Maya, *Ob. cit.*, pp. 268 – 269.

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional, “Interpelaciones de los sucesos ocurridos el 11, 12, 13 y 14 de abril del 2002” Caracas [archivos digitalizados en disco compacto CD]. Disponible: Servicio Autónomo de Información Legislativa.

formaba parte fundamental del plan conspirativo contra el gobierno del presidente Chávez, en donde la participación política a través de la *movilización manipulada por otros* fue determinante.

El continuum de formas de participación política no convencionales trajo como consecuencia que el Presidente Chávez fuera trasladado a Fuerte Tiuna y privado ilegítimamente de su libertad en la madrugada del día 12 de abril.

Esa madrugada van a suceder tres hechos fundamentales, que se mencionan en orden cronológico: a) siendo “las 3:35 am., el General Lucas Rincón Romero, Inspector General de la FAN, asegura que le había solicitado al Presidente de la República la renuncia a su cargo, la cual aceptó”⁵⁵. Este mensaje fue transmitido ampliamente por los medios de comunicación social; b) El Presidente Chávez, antes de salir de Miraflores, prácticamente secuestrado por algunos generales disidentes a las 3:55 a.m., comunica a las personas que se encontraban en el Palacio presidencial que no había renunciado y que era “un presidente prisionero”⁵⁶; y c) “Repuntando el día a las 05:00 am., Pedro Carmona Estanga, jefe del gremio patronal, flanqueado por los militares golpistas, anuncia al país que había sido nombrado jefe de un gobierno de transición”⁵⁷.

Continuando con los hechos acaecidos ese día 12 de abril, va a suceder uno muy importante que siembra la duda razonada entre la población y los militares que no estaban presentes cuando el Presidente Chávez antes de salir de Miraflores aseguró que no había renunciado, este hecho consistió en la rueda de prensa que dio el Fiscal General de la República Isaías Rodríguez,

⁵⁵ Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 55.

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

la cual fue transmitida en directo por los medios de comunicación privados, bajo el engaño de que presentaría su renuncia.

El Fiscal General, Isaías Rodríguez convocó una rueda de prensa; los medios privados creen que va a renunciar y le garantizan transmisión en vivo, vía microondas. En los primeros tres minutos afirma: “Fiscales militares han informado al Ministerio Público que el Presidente de la República no ha renunciado y si no ha renunciado, si nadie ha mostrado constancia escrita de esa renuncia, el Presidente Chávez sigue siendo el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (...) el Presidente está privado de su libertad, está incomunicado (...) la situación es realmente grave (...) estamos ante una situación que no se puede calificar sino de golpe de Estado”⁵⁸.

De esta manera, el Fiscal General de la República manifestaba ante la opinión pública, antes que los medios de comunicación privados (únicos transmitiendo) lo sacaran del aire, que el Presidente Chávez no había renunciado y que se había perpetrado un golpe de Estado y una flagrante violación a la Constitución y las leyes de la República.

Ese mismo día en horas de la tarde, se va a producir desde el Palacio de Miraflores un hecho que ya no dejaba duda a la población y a los miembros de las FAN que se estaba ante un golpe de Estado. Este acontecimiento fue el primer decreto emitido por el falso presidente que en ese mismo acto “tomó posesión de su cargo”, en el cual se decretaba la destitución de los siguientes funcionarios: los diputados principales y suplentes de la Asamblea Nacional; los magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia; los rectores principales y suplentes del Consejo Nacional Electoral; el Fiscal General; el Defensor del Pueblo; y al Contralor General. Es decir, se disolvieron todos los poderes del Estado.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 58.

Como si fuera poco, el decreto dejaba sin efecto los 49 decretos leyes, producto de la Ley Habilitante, desencadenantes del golpe de Estado y para rematar, el decreto contradictoriamente establecía que: “El presidente de la República en consejo de ministros podrá remover y designar transitoriamente a los titulares de los órganos de los poderes públicos nacionales, estatales y municipales para asegurar la institucionalidad democrática y el adecuado funcionamiento del estado de derecho”⁵⁹.

Ante tales acontecimientos, que dejaban claro para los seguidores del Presidente Chávez, que éste no había renunciado y que se encontraba privado ilegítimamente de su libertad, así como que se había consumado un golpe de Estado, ese pueblo humilde que el puntofijismo lo había invisibilizado, salió espontáneamente a la calle, sin ningún plan previo y sin ninguna convocatoria, a exigir, desde la misma noche del 12 de abril, la restitución del Presidente por el cual habían votado cuatro años antes y que lo había convocado a la participación política a través de un proceso constituyente.

Al día siguiente, 13 de abril, algunos medios de comunicación escritos publican las declaraciones del Fiscal General de la República y de algunos dirigentes políticos, confirmando que Chávez no había renunciado a la Presidencia de la República y estaba ilegítimamente privado de su libertad. En el diario *El Nacional* de ese día se publica:

Chávez no firmó su renuncia, fue detenido”, confesó Ameliach coordinador nacional del MVR, quien relató que - al igual que un grupo de compañeros de su partido – se despidió emotivamente del exmandatario... “se ha instalado un gobierno de facto, de

⁵⁹ República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional. “Interpelaciones de los sucesos ocurridos el 11, 12, 13 y 14 de abril del 2002”ob. cit., [archivos digitalizados en disco compacto CD]

derecha”, afirmó, sin ocultar su preocupación, Francisco Ameliach, quien contó con el aval de su partido, que decidió desconocer la presidencia de Pedro Carmona Estanga y, prácticamente se declararon en rebeldía⁶⁰.

También en la mañana de ese día, va a circular un mensaje escrito y firmado por el Presidente Chávez, que logró enviar con un efectivo militar que lo custodiaba [Cabo Juan Bautista Rodríguez], contentivo del siguiente texto: “Al pueblo venezolano... (o a quien pueda interesar). Yo, Hugo Chávez Frías, venezolano, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, declaro: No he renunciado al poder legítimo que el pueblo me dio. ¡Para siempre! [Su firma]”⁶¹.

El mensaje del Presidente circuló por diferentes medios entre el pueblo, pasa de mano en mano, de boca en boca, esto incrementó la participación política en la calle y el pueblo inicialmente, sin convocatoria de nadie, decidió concentrarse frente al Fuerte Tiuna y el Palacio de Miraflores para exigir que Hugo Chávez fuera liberado y ocupara su cargo para el cual fue electo.

Ante tales acontecimientos, los comandantes de batallones en Fuerte Tiuna, liderados por el entonces Teniente Coronel Vladimir Padrino López, ejercieron presión sobre el Comandante General del Ejército General de División Efraín Vásquez Velasco.

Esta participación política del pueblo que apoyaba al Presidente Chávez, produjo el pronunciamiento del Comandante General del Ejército, la renuncia del presidente de facto Pedro Carmona Estanga y el regreso de

⁶⁰ H. Lugo, “MVR denunció que Chávez fue secuestrado por oficiales” *El Nacional*, Caracas, 13 de abril de 2002, p. D/7.

⁶¹ Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información., *Ob. cit.*, p. 65.

Hugo Chávez a ocupar su cargo de Presidente de la República en el Palacio de Miraflores la madrugada del 14 de abril.

La minoría acostumbrada a gobernar en las cuatro décadas del puntofijismo mediante un *sistema político de conciliación de élites tutelado y al servicio de los intereses de Estados Unidos*, se niega a aceptar le regla de la mayoría, regla de oro de la democracia.

Luego del regreso de Chávez a su cargo de Presidente de la República, después de un golpe de Estado que no llegó a durar 48 horas gracias a la participación política de la mayoría de la población venezolana que fue apoyada por el grueso de la FAN en la exigencia de la restitución del orden constitucional; minorías poderosas, acostumbrada a gobernar en el puntofijismo a favor de sus intereses en menoscabo de las mayorías, van a insistir en retomar sus privilegios, y sobre todo a mantener el control de PDVSA, convencidos de que la única forma de lograrlo era sacando a Chávez del poder.

Es así, como la cultura creada a partir de 1958 en el Pacto de Punto Fijo, mediante lo que Juan Carlos Rey llama *sistema político de conciliación de élites*, va a prevalecer todavía dentro de estos *minoritarios pero poderosos grupos*. Rey describe a este pacto de élites del poder como:

...sistema, no sólo *no democrático* sino frecuentemente *antidemocrático*, pues concedía una participación privilegiada a ciertas decisiones públicas a algunas minorías que podían sentirse afectadas negativamente en sus intereses fundamentales por una decisión tomada por la mayoría... concediéndosele, incluso, el derecho de veto sobre las decisiones que afectaran a sus intereses esenciales o vitales⁶².

⁶² Juan Carlos Rey, *Ob. cit.*, p. 122.

Esta élite del poder estaba conformada principalmente, según Rey, por los siguientes factores: los partidos políticos del Pacto de Punto Fijo, luego devenidos al bipartidismo AD – COPEI; el empresariado representado por la cúpula de Fedecamaras; las Fuerzas Armadas a través del Alto Mando Militar; La Iglesia Católica, mediante su más alta jerarquía; y los sindicatos a través de la cúpula de la Central de Trabajadores de Venezuela CTV, históricamente controlada por AD⁶³.

Después del golpe de Estado de abril de 2002 y la posterior restitución del orden constitucional, persistía como elemento de fondo del conflicto, tal como se ha señalado “un asunto de la mayor trascendencia en la lucha hegemónica: ¿Quién habría de dictar la pauta de la política petrolera en el futuro? ¿El Estado o la alta gerencia de la compañía?”⁶⁴.

Se debe recordar que Chávez, luego del golpe de Estado, llamó al diálogo e incorporó de nuevo a sus cargos a los gerentes de la industria petrolera PDVSA que había destituido una semana antes, el 7 de abril, lo cual había constituido el motivo principal de la marcha del 11 de abril, cuyo desvío de la ruta autorizada desencadenó los acontecimientos que a la postre dieron lugar al golpe de Estado.

Este hecho, acompañado de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 14 de agosto de 2002 donde declara que no hay méritos para enjuiciar a cuatro oficiales de alto rango⁶⁵, cuya acción fue decisiva en el golpe de

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ Margarita López Maya, *Ob. cit.*, p. 267.

⁶⁵ n. General de División (Ej.) Efraín Vásquez Velazco, General de Brigada (Av.) Pedro Pereira Olivares, Vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y Contralmirante Daniel Lino José Comisso Urdaneta.

Estado abril, van a motivar a la oposición para activar de nuevo la participación política no convencional de tipo directa pacífica y también de acción violenta que desencadenarían el sabotaje petrolero que se realizó entre diciembre de 2002 y febrero de 2003.

Conforme a lo expresado en relación a las consecuencias de la sentencia, no habían transcurrido dos meses de su publicación, cuando el 11 de octubre, Carlos Ortega presidente de la CTV, uno de los principales cabecillas del golpe de Estado, convocó a un paro nacional a realizarse el 21 del mismo mes si no se cumplían las exigencias de la oposición de que Chávez renunciara, o llamara a elecciones adelantadas. El anuncio lo hizo en una concentración de simpatizantes de la oposición realizada en el Este de Caracas.

La sentencia emitida por el TSJ el 14 de agosto, junto a las amenazas de otra huelga general, incentivaron y potenciaron la participación política en los sectores que apoyaban al gobierno del Presidente Chávez, los cuales consideraban que se estaba ejecutando el mismo libreto que produjo el golpe de Estado de abril.

Es así como, a las exigencias anunciadas por Carlos Ortega, el Presidente Chávez le responde ante una multitud que se concentró en la avenida Bolívar de Caracas el día 13 de octubre, que jamás renunciaría al cargo y que tampoco se convocaría a un proceso electoral que no estuviera contemplado en los parámetros establecidos en la Constitución de 1999.

El 21 de ese mes de octubre, se lleva a cabo, con mediano éxito, el paro por doce horas. “La huelga convocada por las cúpulas empresariales y patronales

se cumplió parcialmente...no logró paralizar al país”⁶⁶. Ese mismo día varios dirigentes de oposición anunciaron que el 4 de noviembre llevarían las firmas necesarias al CNE para convocar un referéndum consultivo que preguntaba a los electores si estaba de acuerdo con pedirle la renuncia a Chávez de su cargo de presidente, petición que era considerada por el Presidente y sus seguidores como inconstitucional.

Según lo anunció Carlos Ortega, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV)...el 4 de noviembre, se presentará ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) las firmas correspondientes al 10% de los electores inscritos en el Registro Electoral Permanente (REP). Estas firmas son el requisito exigido por la Constitución para que la sociedad pueda exigir la convocatoria de un referendo consultivo⁶⁷.

Esta solicitud que pretendía convertir un referéndum consultivo en un referéndum revocatorio, estaba fuera del marco constitucional, ya que la Constitución en su artículo 72 establece para el referéndum revocatorio, la condición que haya transcurrido la mitad del periodo presidencial el cual se cumplía el 19 de agosto del 2003. Esta solicitud fue el elemento de *movilización y manipulación* utilizado por la dirigencia de la oposición para incrementar la participación política de sus seguidores.

Estando de esta manera activado el elemento movilizador de la clase media y clase alta, el día 23, se inicia de nuevo los pronunciamientos militares, en esta ocasión, catorce militares activos de la FAN se instalan en la Plaza Altamira del municipio Chacao de Caracas, donde gobernaba el alcalde opositor Leopoldo López, y se declaran en desobediencia al gobierno del Presidente Chávez, declarando a la Plaza “territorio liberado” convirtiéndose

⁶⁶ Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 121.

⁶⁷ R. Giusti, “El chavismo terminará en las urnas”, *El Universal*, Caracas, 22 de octubre de 2002, p. 1-2.

este sitio en el principal centro de concentraciones opositoras. Resalta que entre los militares en desobediencia se encontraban los del golpe de Estado de abril, absueltos por la sentencia del TSJ del 14 de agosto, como expresión de un tributo a la impunidad.

El vicepresidente José Vicente Rangel cree que lo que considera un error del Tribunal Supremo de Justicia, al liberar del enjuiciamiento a militares comprometidos en el golpe de Estado de abril, ahora se aprecia en toda su dimensión, cuando esos mismos oficiales reinciden en su conducta y nuevamente se colocan al margen de la Constitución al revelarse contra la legítima autoridad constituida⁶⁸.

Seguidamente al pronunciamiento de los militares en la Plaza Altamira, vino el de la cúpula de Fedecamaras, es así como, cinco días después del pronunciamiento de los militares, la corporación patronal anuncia la aprobación de activar “mecanismos de presión” tales como el paro nacional indefinido si el Ejecutivo no atiende las peticiones de la oposición de “realizar una consulta popular, adelantar las elecciones e incluso si se producen acciones legales contra los militares alzados”⁶⁹.

De esta manera, se cerraba de nuevo el círculo de las *minorías poderosas* que habían gobernado el país en los cuarenta años del puntofijismo mediante lo que Rey definió como un *sistema político de conciliación de élites*, el cual tomaba decisiones en menoscabo de la mayoría, sistema abolido con la elección de Chávez en 1998 y la activación del proceso constituyente que tuvo como resultado la Constitución de 1999.

⁶⁸A. Leal, “Rangel: Decisión del TSJ sobre militares dejó en la calle el huevo de la serpiente”, *El Nacional*, Caracas, 24 de octubre de 2002, p. D-2.

⁶⁹Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p.125.

Pero estas élites, habían iniciado un proceso de integración luego de la aprobación de las 49 leyes habilitantes por parte del Ejecutivo Nacional, la huelga patronal del 10 de diciembre de 2001 y se concreta el 5 de marzo de 2002 con la firma de las “Bases para un gobierno democrático” en la Quinta La Esmeralda, el cual reeditaba al Pacto de Punto Fijo.

Ante la amenaza de Fedecamaras, el Presidente Chávez responde, en cadena de radio y televisión desde el Salón Ayacucho del Palacio de Miraflores, el 30 de octubre, que él no tenía temor a ninguna consulta popular, siempre y cuando sea en el marco de la Constitución y sostuvo que “para su mandato solo procedía el referéndum revocatorio y que este solo sería posible a partir del 19 de agosto de 2003”⁷⁰.

Cumpliendo con lo prometido, la oposición consigna las firmas para exigir un referéndum consultivo ante el CNE el día 4 de noviembre, manteniendo así su principal mecanismo de movilización y manipulación para la participación política de sus seguidores.

Ahora, el Consejo Nacional Electoral debe darle una respuesta a la oposición con la amenaza latente de la convocatoria a una huelga general indefinida por parte de la CTV...El presidente de la CTV Carlos Ortega exhortó al CNE para que acelere la decisión sobre el referendo...⁷¹.

A esta serie de eventos, se agrega el central, que como se expresó anteriormente, “era un asunto de la mayor trascendencia en la lucha

⁷⁰ *Ibidem*, p. 127.

⁷¹ C. Carquez, “Oposición consignó 2.057.000 firmas ante el CNE”, *Ultimas Noticias*, Caracas, 5 de noviembre de 2002, p. 12.

hegemónica: ¿Quién habría de dictar la pauta de la política petrolera en el futuro? ¿El Estado o la alta gerencia de la compañía?”⁷².

Es así, como el 16 de noviembre, se suman de nuevo a las actividades conspirativas los gerentes de PDVSA que promovieron la paralización de la industria petrolera.

Al día siguiente, como si fuera parte de un plan, el Consejo Nacional Electoral decide convocar el referéndum consultivo que la oposición pretendía convertir en revocatorio, mediante la Resolución N° 021127-415 de fecha 17 de noviembre de 2002, el CNE resuelve: Convocar a los electores inscritos en el Registro Electoral, para que participen en el Referendo Consultivo Nacional objeto de la presente Resolución a celebrarse el día 02 de febrero de 2003⁷³.

La pregunta a formular sería ¿está usted de acuerdo con solicitar al Presidente de la República, ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, que de manera inmediata renuncie voluntariamente a su cargo?⁷⁴.

La resolución emitida por el CNE, incrementó la participación política tanto de los partidarios de la oposición como en los que apoyaban al gobierno del Presidente Chávez. En relación a la resolución del CNE, el Vicepresidente de la República José Vicente Rangel manifestó: “Es algo muy parecido al 11 de abril, esta vez por la vía electoral. Se trata de una violación de las normas

⁷² Margarita López Maya, *Ob. cit.*, p. 267.

⁷³ “Resolución N° 021127-415 del Consejo Nacional Electoral” en *Gaceta Electoral* N° 167, Caracas 2 de diciembre de 2002.

⁷⁴ *Ídem.*

legales, y violar las normas legales o desconocer una decisión del TSJ, se puede interpretar como un golpe”⁷⁵.

Se refería el Vicepresidente de la República a la Sentencia dictada por el TSJ el 18 de noviembre, la cual establecía un quórum mínimo de cuatro votos para la toma de decisiones referentes a los procesos electorales. En contraposición a lo antes expuesto, la decisión de convocatoria del referéndum consultivo fue tomada con tres votos de los miembros del Consejo Nacional Electoral, por lo tanto, podría considerarse un desacato al máximo intérprete de las normas constitucionales, el Tribunal Supremo de Justicia. Parte de la Sentencia del TSJ expresaba:

partiendo de una interpretación sistemática del bloque constitucional del cual forman parte la Constitución de 1999, las Bases y Preguntas del referendo del 25 de abril de 1999 y las normas de la Asamblea Nacional Constituyente sancionadas conforme a éstas, como el Régimen Transitorio del Poder Público y el Estatuto Electoral del Poder Público, este último regirá los venideros procesos comiciales, especialmente en cuanto al mínimo requerido (quórum) de, por lo menos, cuatro de los cinco integrantes del Consejo Nacional Electoral, para las decisiones...⁷⁶.

Tres días después, de que el Vicepresidente de la República José Vicente Rangel, expresara que estaba en marcha otro golpe de Estado, Carlos Fernández presidente de Fedecamaras, y Carlos Ortega presidente de la

⁷⁵ A. Rojas, “Vicepresidente acusó a CNE de “golpecito” y lo remitió a TSJ”, *El Universal*, Caracas, 29 de noviembre de 2002, p. 1-4.

⁷⁶ “Recurso de interpretación constitucional con el objeto de determinar la vigencia del artículo 29 del Estatuto Electoral del Poder Público, relativo al quórum para la toma de decisiones del Directorio del Consejo Nacional Electoral, en aquellos asuntos distintos al ámbito de aplicación de ese decreto, dictado por la Asamblea Nacional Constituyente el 30 de enero de 2000, y publicado en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.884 del 3 de febrero de 2000” Caracas, Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en: <https://goo.gl/U1iqsh> [Consultado: 2017, enero 27].

CTV, anuncian el 21 de noviembre la convocatoria de un paro general a partir del 2 de diciembre, sin precisar la duración del mismo.

La CTV y Fedecámaras ratificaron ayer que el paro pretende exigir una salida electoral a la crisis política que afronta el país...El tiempo de duración del paro y si será activo dependerá de la decisión que tome hoy la Coordinadora Democrática, la CTV y Fedecámaras⁷⁷.

Como consecuencia de todas estas acciones, el día 2 de diciembre se inicia una paralización de la industria petrolera, que más que paro, fue un sabotaje sin precedentes en la historia de Venezuela, se trataba de la batalla decisiva por el control de PDVSA y sobre quien dictaría las políticas petroleras ¿el Estado o los gerentes de la compañía?

La gerencia mayor de PDVSA, la llamada “tecnocracia petrolera”, que ha decidido paralizar la industria,...tras el argumento de la “meritocracia” en la carrera dentro de la industria, escudan su enfrentamiento y oposición a la política petrolera del gobierno del presidente Chávez y, al igual que los dueños de medios, anteponen sus intereses corporativos a los intereses nacionales...El conflicto de los gerentes de PDVSA ya no es en estricto sentido contra el gobierno de Chávez sino contra el Estado venezolano...⁷⁸.

Sin duda alguna, el paro – sabotaje petrolero tenía como intención el derrocamiento de Hugo Chávez de la Presidencia de la República, para que la gerencia de la compañía siguiese dictando las políticas en materia petrolera con autonomía de las políticas del Estado. Es así, como al igual que en las acciones que finalizaron en el golpe de Estado de abril, tuvo como eje

⁷⁷ C. Carquez, “Fedecámaras y CTV llaman al paro”, *Últimas Noticias*, Caracas, 30 de noviembre de 2002, p. 12.

⁷⁸ Margarita López Maya, “Venezuela en la Encrucijada” en *Revista OSAL. Observatorio Social de América Latina*. Numero 9 (ene. 2003), Buenos Aires, de 2003, pp. 55-60; p. 56.

principal una huelga petrolera auspiciada por los gerentes de PDVSA, el paro – sabotaje a la industria petrolera desarrollado entre diciembre de 2002 y enero de 2003 buscaba la salida de Chávez del gobierno mediante la paralización de la economía, que en alta medida gira alrededor de la industria petrolera.

De esta manera, las acciones de sabotaje promovidas por sectores antinacionales, le causaron un gran daño a la economía venezolana. Estudios del Ministerio de Finanzas y del Banco Central de Venezuela, dan cuenta del daño causado: “El monto de las pérdidas por ventas no realizadas, llegó a 14.430 millones de dólares aproximadamente, lo cual motivó una disminución de un monto cercano a 9.998 millones de dólares en la capacidad contributiva de PDVSA y sus filiales al fisco nacional”⁷⁹.

El daño causado por la actitud antinacional de la gerencia de la empresa llegó a afectar el producto interno bruto nacional, el cual registró una caída durante el cuarto trimestre del año 2002 de 15,8%, caída que se incrementó en el primer trimestre de 2003, cuando se registró una disminución de 24,9%⁸⁰.

Jorge Kamkoff, Vicepresidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA), informó que el país estaba dejando de percibir cada día aproximadamente 35 millones de dólares, a raíz de la paralización de la industria a causa del sabotaje petrolero⁸¹.

⁷⁹PDVSA, “El sabotaje contra la industria petrolera nacional” (2005), en <https://goo.gl/qj6vRj> [Consultado: 2017, enero 27].

⁸⁰ *Ídem*.

⁸¹ G. Iribarren, “Pérdidas cuantiosas por paralización petrolera” [entrevista a Jorge Kamkoff, vicepresidente de Petróleos de Venezuela]. *Últimas Noticias*, Caracas, 9 de diciembre de 2002, p.6.

Después de quince días, la paralización de la industria petrolera fue casi total, con las consecuencias no solo económicas, sino que causó condiciones que afectaron negativamente a nuestro pueblo, el cual fue sometido a una escasez de alimentos, producto del paro de transporte de carga por falta de combustible, así como muchos hogares se vieron en la necesidad de cocinar con leña. Pero el pueblo humilde, el más desfavorecido que apoyaba al Presidente Chávez resistió heroicamente, con el pleno conocimiento que se trataba de un golpe de Estado, esta vez, mediante una presión económica para desestabilizar al país.

A partir de la segunda quincena de diciembre, el gobierno nacional, junto a la mayoría de la clase obrera de PDVSA, algunos trabajadores jubilados que se reincorporaron a las labores de rescatar la empresa con el apoyo de la Fuerza Armada Nacional, empezaron gradualmente a recuperar el control de la empresa.

Es así, como el 24 de diciembre, se recuperan varios buques que se encontraban fondeados en diferentes partes de las costa del país y se pudo finalizar la descarga de 44 millones de litros de combustible que transportaba el buque Pilín León, que pudo conducirse a puerto después de estar prácticamente fondeado y secuestrado por su propia tripulación declarada en rebeldía durante 19 días.

El 31 de diciembre el Presidente Chávez se dirige al país, a través de los medios de comunicación social para transmitir su mensaje de fin de año, en su alocución hace un emotivo reconocimiento al pueblo por su resistencia heroica y luego expresa:

El intento de apuñalar el corazón de la Patria por un grupo de malos hijos, de conspiradores, de saboteadores, que le han hecho un daño terrible, sin duda, a la Patria y al pueblo, pero que no han logrado, ni van a lograr sus nefastos objetivos, porque aquí estamos unidos los venezolanos, batallando por Petróleos de Venezuela (Pdvsa), salvando a Pdvsa y a Venezuela, porque salvar a Pdvsa es salvar el corazón de la Patria, el corazón de la economía y la sociedad⁸².

Para el 1 de enero de 2003 se inicia el quiebre definitivo del paro, ese día los voceros de Fedecamaras y la CTV, anuncian el levantamiento parcial de la huelga general debido a que el sector de la mediana y pequeña industria no soportaba las pérdidas acumuladas y estaban en peligro de una quiebra.

En el mes de enero el gobierno continuó tomando el control de la industria petrolera. Para el día 22 se rompe el pacto entre la CTV y Fedecamaras, debido a la presión que ejercieron los trabajadores ante la ola de despido que se inició en febrero, Carlos Ortega se vio obligado a pronunciarse en contra de los intereses de la federación patronal: “Los empleadores de las empresas afectadas por la crisis económica del paro cívico, no pueden proceder unilateralmente a despedir al personal o a desmejorar las condiciones de trabajo”⁸³.

Ya para el 2 de febrero el gobierno, había tomado el control de la industria petrolera y empezaba con las tareas necesarias para recuperar la producción. Ese día, en el cual Chávez cumplía cuatro años de juramentarse como Presidente de la República, pronunció la siguiente frase lapidaria: “Quisieron parar Pdvsa y hoy es más del pueblo que nunca antes en su historia. Hemos avanzado en dos meses, lo que no hicimos en cuatro años”⁸⁴.

⁸² Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 203.

⁸³ *Ibidem*, p. 250.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 261.

El gobierno del presidente Chávez había ganado una lucha histórica que ningún otro mandatario había logrado desde que en el siglo XX se inició la era petrolera en Venezuela, el control de su industria.

Es así, como el Presidente Chávez pudo contar con los recursos económicos para ir saldando la inmensa deuda social heredada del puntofijismo y crear las misiones sociales para paulatinamente ir mejorando la calidad de vida de las mayorías más desfavorecidas.

Ante esta situación, los partes anunciando las acciones de sabotaje que lograron paralizar la industria petrolera, que a diario se daban en la vocería de los jefes de la federación patronal Fedecamaras, la Central de Trabajadores de Venezuela CTV y la alta gerencia de PDVSA, se fue disminuyendo progresivamente hasta desaparecer, pero quedaría como elemento movilizador a través de los partidos políticos agrupados en lo que se dominó la Coordinadora Democrática, apoyada en una ONG especialista en técnica electoral de nombre SUMATE, el referéndum consultivo que pretendieron ilegalmente convertir en revocatorio sin cumplir lo previsto en la Constitución de 1999.

En tal sentido, los partidos de oposición llevaron a cabo el 3 de febrero de 2003 la recolección de firmas para activar un referéndum consultivo como consecuencia de una decisión del Consejo Nacional Electoral CNE que el Tribunal Supremo de Justicia había anulado por vicios de ilegalidad mediante sentencia del 18 de noviembre de 2002 a la cual se hizo referencia en párrafos anteriores. Pero esta recolección de firmas, acto que la oposición promocionó como “el firmazo” fue el elemento motivador para promover en sus seguidores la participación política mediante acciones *movilizadas* y

manipuladas por otros, donde los medios de comunicación privados seguían constituyéndose en los principales convocantes.

El fracaso del paro sabotaje de diciembre de 2002 y enero de 2003 causó una merma en las actividades movilizadoras de los opositores al gobierno del Presidente Chávez, incluso se mostraron al público notables diferencias entre su dirigencia que se debatían entre la conveniencia de ejecutar acciones de participación política convencional, es decir, dentro de la legalidad con los partidarios de seguir en la línea insurreccional con acciones de participación políticas no convencionales.

La sentencia de impunidad adoptada por el máximo tribunal de la República el 14 de agosto de 2002, mantuvo activa a sectores de la oposición que estimaban mayor eficiencia a la participación política no convencional para desalojar al Presidente Chávez del poder.

Es así, como el primer semestre del año 2003 transcurrió con marchas y concentraciones periódicas por parte de la oposición presionando se aceptara las firmas recolectadas el 3 de febrero de personas que pedían la inmediata renuncia al Presidente Chávez, pretendiendo dar un carácter vinculante a la consulta, sin acatar lo sentenciado el 22 de enero por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia donde se dejaba claro su carácter no vinculante y que el instrumento constitucional previsto para acortar el periodo presidencial era el referéndum revocatorio previsto en su artículo 72, el cual establece que para activar este derecho debería haber transcurrido la mitad del periodo presidencial el cual se cumplía el 19 de agosto de 2003.

En otro orden de ideas, hay que recordar que el periodo de los rectores integrantes del Consejo Nacional Electoral estaba vencido y en ese año 2003 deberían ser designados los nuevos rectores con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados de la Asamblea Nacional.

Transcurrido el tiempo, y habiendo sido imposible la designación de los nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral CNE, al no concretar el consenso de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Asamblea Nacional, el Abogado Hermann Escarrá Malavé, el 15 de mayo de 2003 en su propio nombre interpuso ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia una acción de inconstitucionalidad por omisión contra la Asamblea Nacional.

A consecuencia del recurso interpuesto, la Sala Constitucional, mediante sentencia dictada el 12 de junio de 2003 decidió admitir las acciones de inconstitucionalidad por omisión legislativa ejercida por Escarrá contra la Asamblea Nacional, del mismo modo, exhortó al Presidente de la Asamblea Nacional Francisco Ameliach para que en un término de diez (10) días de despacho contados a partir de la realización de la notificación a los interesados (las notificaciones fueron publicadas en los diarios Ultimas Noticias y El Nacional el 18 de junio) remitiera la lista completa de las personas postuladas a ser parte del Directorio del Consejo Nacional Electoral.

La solicitud de las listas de los postulados a rectores al Consejo Supremo Electoral por parte del TSJ, era un claro mensaje a la Asamblea Nacional que el máximo tribunal de la República estaba en disposición de designar los nuevos rectores del CNE.

Como consecuencia de esto, el Presidente de la Asamblea Nacional, Diputado Francisco Ameliach Orta convocó en diferentes oportunidades a los jefes de las fracciones parlamentarias para llegar a un acuerdo que permitiera obtener la votación favorable de los dos tercios de los diputados, necesaria para la designación.

En tres oportunidades el acuerdo se concretó en la oficina del Presidente de la Asamblea Nacional ubicada en el Palacio Legislativo, pero al llegar el momento de la votación en el salón de sesiones, el acuerdo se rompía por no existir la unanimidad en el acuerdo entre los partidos de oposición con los *sectores minoritarios pero poderosos*, tal como lo denomina Rey, en el acostumbrado método de tomas de decisiones políticas donde estas minorías poderosas, distinta a los partidos políticos, tenían derecho a veto, menoscabando la función de representación política de los partidos, metodología heredada del puntofijismo mediante el *sistema político de conciliación de élites* del cual hemos hecho referencia en este trabajo. Bastaba con una llamada telefónica para que el acuerdo se rompiera.

Ante esta situación, en virtud de lo antes expuesto, el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia del 4 de agosto de 2003, le da diez días a la Asamblea Nacional para que designe a los rectores del Consejo Nacional Electoral, de no hacer la designación, el TSJ lo haría al declarar la omisión legislativa. Fragmento de la sentencia dice lo siguiente:

Al constatarse la omisión -que necesariamente no debe ser ilegítima- la Sala, conforme al artículo 336.7 constitucional, establece al ente emisor un lapso de diez (10) días continuos, a partir de esta decisión, para que designe simultáneamente a los rectores electorales y a sus suplentes, conforme a la Ley Orgánica del Poder Electoral, de entre los postulados por el Comité de Postulaciones...Si transcurrido el lapso aquí señalado, la

Asamblea Nacional no ha procedido a nombrarlos, la Sala lo hará en un término de diez (10) días continuos”⁸⁵.

Después de emitirse la sentencia citada, en dos oportunidades más, las fracciones de los partidos de oposición se pusieron de acuerdo para tal designación en negociaciones con la fracción parlamentaria que apoyaba al gobierno del Presidente Chávez, pero al llegar al salón de sesiones y producirse la votación no se llegó a los votos necesarios para hacer efectiva la decisión por la presión ejercida por sectores *minoritarios pero poderosos* sobre los que ya se ha hecho referencia.

En el marco de estas circunstancias, el 20 de agosto del 2003, representantes de partidos políticos Acción Democrática, Proyecto Venezuela, Solidaridad, COPEI, MAS, Primero Justicia (entre otros) y la Asociación Civil Súmate, entregaron formalmente ante el CNE las firmas recogidas en febrero, dirigieron escrito al Consejo Nacional Electoral solicitando que se convocara a referendo para revocar el mandato del Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías, invocando el artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; para esa fecha aún no se habían designado a los rectores, es por ello que el 25 de agosto del mismo año en vista de que en la Asamblea Nacional no se llegaba a ningún acuerdo el TSJ se avocó al asunto y designó a los nuevos miembros del CNE de la siguiente manera:

Primer rector principal al ciudadano Oscar Battaglini González, quien tendrá como suplentes 1 y 2 al ciudadano Germán Yépez y la ciudadana Orietta Caponi, respectivamente; como segundo

⁸⁵ “Se ordena al Consejo Nacional Electoral designar a los rectores de dicho ente en un lapso no mayor a diez días” en *Sentencia N° 2073 del Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional*. Caracas, 4 de agosto de 2003.

rector principal al ciudadano Jorge Rodríguez Gómez, quien tendrá como suplentes 3 y 4 a las ciudadanas Estefanía de Talavera y Esther Gauthier Torres, respectivamente; como tercer rector principal al ciudadano Francisco Carrasquero López, quien tendrá como suplentes 5 y 6 a los ciudadanos Tibisay Lucena y Manuel Rachadell, respectivamente... Rectores principales cuarto y quinto a los ciudadanos Sobella Mejías y Ezequiel Zamora, respectivamente; y sus suplentes: del primero el ciudadano Carlos Aguilar y el ciudadano Carlos Castillo; y del segundo a la ciudadana Miriam Kornblith Sonnenschein y la ciudadana Carolina Jaimes. Se nombra Presidente del Consejo Nacional Electoral al Dr. Francisco Carrasquero López, y Vicepresidente a Ezequiel Zamora. Se designa Secretario del Consejo Nacional Electoral al Dr. William Pacheco. Se nombra Consultor Jurídico del Consejo Nacional Electoral al Dr. Andrés Brito⁸⁶.

El día 12 de septiembre 2003, mediante Resolución N°030912-461 los recién designados rectores van a encausar el proceso de referéndum revocatorio por el marco de la legalidad, al invalidar las firmas recogidas por la oposición el 3 de febrero, antes de cumplirse la mitad del periodo presidencial, y al declarar inadmisibles las solicitudes de referendo revocatorio presentadas el 20 de agosto de 2003, dado a los siguientes argumentos:

El evento denominado El Firmazo, el cual tuvo lugar, según anuncios publicados por los medios de comunicación social, el 2 de febrero de 2003; esto es, seis meses y dieciocho días antes de que se cumpliera la mitad del período constitucional del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, caso en el cual las mismas resultan extemporáneas por anticipadas...Lo que significa que no es un ejercicio legítimo del derecho previsto en el artículo 72 de la Constitución.... Así como no se puede cursar solicitud ante el Poder Electoral...de esa misma manera no pueden recabarse las firmas para acompañar una solicitud para cuyo objeto el firmante no tiene derecho todavía⁸⁷.

⁸⁶ “Designación de autoridades del CNE” en *Sentencia N° 2341 del Tribunal Supremo de Justicia en la Sala Constitucional*, Caracas, 25 de agosto de 2003.

⁸⁷ “Se invalidan las 3.236.320 firmas de solicitud de convocatoria del Referendo Revocatorio del mandato de Hugo Chávez, recogidas el 2 de febrero de 2003” en *Resolución N° 030912-461 del Consejo Nacional Electoral*, Caracas, 12 de septiembre de 2003.

El 25 de septiembre el CNE publica las normas para regular los referendos y una vez publicadas, la oposición presentó la solicitud de revocatorio y éste mediante la Resolución N° 031015-529 del 15 de octubre de 2003 estableció que el inicio de recolección de las firmas se realizaría “el día 28 de noviembre de 2003”⁸⁸, lo que la oposición dio a conocer como “El Reafirmazo”. Los reparos de las firmas defectuosas para la convocatoria del revocatorio del presidente se realizaron entre el 28 y el 30 de mayo de 2004 y el 3 de junio el CNE dio a conocer que la oposición había recabado las firmas suficientes para convocar el referéndum.

Ante las decisiones tomadas por el CNE designado por TSJ, grupos minoritarios de la oposición van a activar una especie de guerrilla urbana que denominaron *guarimba* a partir del mes de febrero del 2004. El método de la *guarimba* consistía en un elevado número de protestas simultáneas con cierre de vías en sectores poblados para dificultar el empleo de los órganos de seguridad del Estado y de esta manera crear el caos en las principales ciudades. En muchas de estas acciones los que realizaban las *guarimbas* hacían uso de armas de fuego contra las fuerzas del orden público y luego se refugiaban dentro de los edificios y casas del sector.

Como parte de esta estrategia insurreccional, sectores de la oposición al gobierno de Chávez entrenaban a paramilitares colombianos en una hacienda ubicada en el municipio El Hatillo de Caracas conocida como la hacienda Daktari. Pero en la madrugada del 9 de mayo del 2004 un grupo de acciones

⁸⁸ “Se fija la fecha de inicio para efectuar la recolección de firmas relativa a las solicitudes de convocatoria de referendo revocatorio del mandato del Presidente de la República y de diputados a la Asamblea Nacional” en *Resolución N° 031015-529 del Consejo Nacional Electoral, publicada en Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 178*, Caracas, 15 de octubre de 2003.

especiales de los organismos de seguridad del Estado detuvo en las instalaciones de dicha hacienda a 153 paramilitares colombianos que planificaban el asesinato del Presidente Chávez.

Ante esta situación, de todo un proceso insurreccional iniciado por la oposición a finales del 2001, con evidencias de apoyo por parte del gobierno estadounidense, que tuvo como epicentro la industria petrolera venezolana y de fondo la política exterior de los Estados Unidos por controlar las reservas petrolíferas en el mundo e históricamente la de Venezuela, el Presidente Chávez prácticamente inicia la campaña para el referéndum con una gran concentración de sus seguidores en Caracas para rechazar el paramilitarismo y declarando el carácter antiimperialista de la Revolución Bolivariana, el cual sería la idea fuerza para incrementar la participación política de sus seguidores a través del sufragio en el referéndum a celebrarse tres meses después.

Frente a una multitudinaria movilización popular que por la paz y contra el paramilitarismo llenó la avenida Bolívar de Caracas el 16 de mayo de 2004, el comandante Hugo Chávez declaró que la Revolución Bolivariana, tras superar varios ataques e intentos de desestabilización, asumía el carácter de antiimperialista. Desde ese céntrico sector capitalino, el Jefe de Estado exhortó a la unión cívico militar en defensa de la soberanía e independencia de Venezuela⁸⁹.

El proceso del referéndum revocatorio siguió su marcha y el 15 de junio de 2004, el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución N° 040615-852 fija la fecha del referéndum revocatorio para el 15 de agosto del 2004, mediante la pregunta:

⁸⁹ A. Navea, “Hace 10 años Chávez decretó el carácter antiimperialista de la Revolución Bolivariana” (2014, mayo 16) en: <https://goo.gl/oEyD85> [Consultado: 2017, enero 27].

¿Está usted de acuerdo con dejar sin efecto el mandato popular, otorgado mediante elecciones democráticas legítimas al ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, como presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el actual periodo presidencial?⁹⁰.

En este proceso electoral, la opción NO ser revocado obtuvo 5.800.629 votos (59,09%) y la opción SI ser revocado 3.989.008 votos (40,64%). La participación fue del 70% de inscritos en el registro electoral.

De esta manera la Revolución Bolivariana, bajo el liderazgo de Hugo Chávez, derrota definitivamente un golpe de Estado continuado, multiforme que inicia a finales del año 2001 y se extiende hasta el 15 de agosto 2004.

Lamentablemente la dirigencia de la oposición venezolana, desde finales de 2001 hasta el día de esta publicación (12 abril 2024), ha tenido una participación política tutelada y al servicio de los intereses de Estados Unidos, hecho que produce que su accionar político cambie constantemente de acciones legales de participación política a actividades insurreccionales de carácter criminal.

Caracas, 12 de Abril de 2024.

⁹⁰Consejo Nacional Electoral, “Boletín electoral referéndum 15 de agosto de 2004” en <https://goo.gl/KJeb9D> [consultado el 20 de enero 2017].